


Memoria justificativa del contrato TSA0073728



CONTRATACION DE SUMINISTRO DE VÁLVULAS DE MARIPOSA RANURADAS Y VÁLVULAS DE RETENCIÓN PARA LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE LA OBRA: "PROYECTO ACTUALIZADO DE ESTACIÓN DE BOMBEO Y RED DE RIEGO DEL SECTOR XV DE LA SUBZONA DE PAYUELOS. ZONA REGABLE DEL EMBALSE DE RIAÑO, PRIMERA FASE (LEÓN)" N^o 0580184, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

Índice

1. Justificación de la contratación	3
2. . Justificación del procedimiento de licitación.....	3
3. Justificación de la no división en lotes.	3
4. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato....	4
5. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.....	6
5.1. Justificación de clasificación de contratistas.....	6
5.2. Justificación de los criterios de solvencia	6
5.2.1. Solvencia económica y financiera.....	6
5.2.2. Solvencia técnica.....	7
5.2.3. Justificación de los criterios de solvencia.....	7
6. Justificación de los criterios de adjudicación.	7
7. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.	8
8. Justificación de la tramitación de urgencia	8

1. Justificación de la contratación

Con fecha 12 de junio de 2020, el Ministerio de agricultura, pesca y alimentación, nos encargó la obra: "PROYECTO ACTUALIZADO DE ESTACIÓN DE BOMBEO Y RED DE RIEGO DEL SECTOR XV DE LA SUBZONA DE PAYUELOS, ZONA REGABLE DEL EMBALSE DE RIAÑO, PRIMERA FASE (LEÓN Y VALLADOLID)" N° 0580184.

El objeto de este contrato es la contratación de suministro de válvulas de mariposa ranuradas y válvulas de retención para la estación de bombeo.

La ejecución objeto de esta licitación es condición necesaria, si bien no suficiente, para dar cumplimiento al encargo de referencia.

CPV: 42131280 Válvulas de mariposa

CPV: 42131140-Válvulas reductoras de presión, de control, de registro o seguridad

2. . Justificación del procedimiento de licitación.

La licitación se corresponde con contrato de "suministro" por un valor estimado de contrato de CIENTO DIECISIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (117.531,90 €) impuestos no incluidos, justificándose la tramitación del expediente por procedimiento abierto simplificado.

El objeto de la contratación se corresponde con la totalidad de la prestación necesaria sin que se esté realizando ningún fraccionamiento con el fin de eludir un procedimiento superior.

3. Justificación de la no división en lotes.

No se contempla la división del objeto del contrato en lotes ya que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico y organizativo ya que podría haber distintos adjudicatarios en los lotes que se establecieran.

Al adoptar esta decisión se considera que las prestaciones incluidas en el objeto del contrato responden a una única función técnica y económica y guardan entre sí un vínculo operativo, y no ha sido efectuada en perjuicio o beneficio arbitrario de algún licitador o tipo de licitador, ni que con ella se esté restringiendo injustificadamente la competencia.

Hacer la ejecución del contrato excesivamente difícil u onerosa desde el punto de vista técnico y la necesidad de coordinar a los diferentes contratistas para los diversos lotes podría conllevar gravemente el riesgo de socavar la ejecución adecuada del contrato.

4. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato.

El importe máximo que se considera que debe de ascender la contratación inicialmente IVA incluido es de CIENTO CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TRECE EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (142.213,60 €).

Los precios recogidos en el presupuesto de licitación responden a costes que soporta TRAGSA habitualmente en compras de estas características, los cuales se han incrementado debido a la subida constante de precios experimentada a nivel nacional en todos los sectores.

Nº Uds.	Ud.	DESCRIPCIÓN	Precio unitario (IVA no incluido)	Importe Total (IVA no incluido)
VALVULAS DE MARIPOSA RANURADAS EB SECTOR XV				
8	Ud.	Válvula de mariposa DN=100 mm (4 pulgadas), con reductor más volante. Conexión por unión ranurada tipo VICTAULIC o similar. Cuerpo de fundición dúctil, eje de acero inoxidable, disco de fundición dúctil recubierto de EPDM, juntas del eje en E.P.D.M., con p.p. de juntas y tornillería, presión de trabajo 10 atm. Tratamiento de resina epoxi de espesor superior o igual a 300 micras, en color azul. RAL a determinar por representante de TRAGSA. Puesta en obra.	266,00	2.128,00
2	Ud.	Válvula de mariposa DN=160 mm (6 pulgadas) con reductor más volante y posibilidad de motorización. Conexión por unión ranurada tipo VICTAULIC o similar. Cuerpo de fundición dúctil, eje de acero inoxidable, disco de fundición dúctil recubierto de EPDM, juntas del eje en E.P.D.M., con p.p. de juntas y tornillería, presión de trabajo 10 atm. Tratamiento de resina epoxi de espesor superior o igual a 300 micras, en color azul. RAL a determinar por representante de TRAGSA. Puesta en obra.	350,00	700,00
2	Ud.	Ud. Válvula de mariposa DN=300 mm (12 pulgadas), con reductor y actuador eléctrico. Conexión por unión ranurada tipo VICTAULIC o similar. Cuerpo de fundición dúctil, eje de acero inoxidable, disco de fundición dúctil recubierto de EPDM, juntas del eje en E.P.D.M., con p.p. de juntas y tornillería, presión de trabajo 10 atm. Tratamiento de resina epoxi de espesor superior o igual a 300 micras, en color azul. RAL a determinar por representante de TRAGSA. Puesta en obra.	1.317,76	2.635,52
5	Ud.	Válvula de mariposa DN=400 mm (16 pulgadas) con reductor más volante y posibilidad de motorización. Conexión por unión ranurada tipo VICTAULIC o similar. Cuerpo de fundición dúctil, eje de acero inoxidable, disco de fundición dúctil recubierto de EPDM, juntas del eje en E.P.D.M., con p.p. de juntas y tornillería, presión de trabajo 10 atm. Tratamiento de resina epoxi de espesor superior o igual a 300 micras, en color azul. RAL a determinar por representante de TRAGSA. Puesta en obra.	2.677,55	13.387,75
2	Ud.	Válvula de mariposa DN=500 mm (20 pulgadas) con reductor más volante y posibilidad de motorización. Conexión por unión ranurada tipo VICTAULIC o similar. Cuerpo de fundición dúctil, eje de acero inoxidable, disco de fundición dúctil recubierto de EPDM, juntas del	4.938,86	9.877,72

Nº Uds.	Ud.	DESCRIPCIÓN	Precio unitario (IVA no incluido)	Importe Total (IVA no incluido)
4	Ud.	eje en E.P.D.M., con p.p. de juntas y tornillería, presión de trabajo 10 atm. Tratamiento de resina epoxi de espesor superior o igual a 300 micras, en color azul. RAL a determinar por representante de TRAGSA. Puesta en obra.		
4	Ud.	Válvula de mariposa DN=600 mm (24 pulgadas), con reductor más volante y posibilidad de motorización. Conexión por unión ranurada tipo VICTAULIC o similar. Cuerpo de fundición dúctil, eje de acero inoxidable, disco de fundición dúctil recubierto de EPDM, juntas del eje en E.P.D.M., con p.p. de juntas y tornillería, presión de trabajo 10 atm. Tratamiento de resina epoxi de espesor superior o igual a 300 micras, en color azul. RAL a determinar por representante de TRAGSA. Puesta en obra.	5.598,11	22.392,44
4	Ud.	Válvula de mariposa DN=700 mm (28 pulgadas), con reductor más volante y posibilidad de motorización. Conexión por unión ranurada tipo AGS o similar. Cuerpo de fundición dúctil ASTM A-536 grado 65-45-12, eje de acero inoxidable, disco revestido de epoxi, tornillería de acero inoxidable, pintura epoxi de espesor mínimo 100 micras, PN=10 atm. En color negro RAL 9005.	7.853,60	31.414,40
VALVULAS DE RETENCIÓN EB SECTOR XV				
2	Ud.	Válvula de retención de disco simple de diámetro 12 pulgadas (323,9mm) con uniones ranuradas TIPO VICTAULIC o similar, cuerpo de fundición dúctil ASTM A-536, clase 65-45-12, pintado ENAMEL, asiento del cuerpo fabricado en hierro dúctil con niquelado químico conforme a ASTM B-733, disco de hierro dúctil conforme ASTM A-536, clase 65-45-12, recubierto de EPDM clasificación UL, eje de acero inoxidable AISI 316, resorte de acero inoxidable tipo 302/304, tapón del eje de acero inoxidable tipo 406, para conseguir cierre total con solo 1,5 m de columna. Presión de trabajo de 20 bar. Puesta en obra.	1.544,27	3.088,54
3	Ud.	Válvula de retención de doble disco de diámetro 16 pulgadas (406,4 mm) con uniones ranuradas TIPO VICTAULIC AGS o similar, cuerpo de fundición dúctil ASTM A-395 con acabado pintado en negro, discos de acero inoxidable AISI 304 SS, asiento de EPDM, clase E. Resortes y ejes de acero inoxidable serie 300, para conseguir cierre total con solo 1,5 m de columna. Presión de trabajo de 16 bar. Puesta en obra	2.619,43	7.858,29
4	Ud.	Válvula de retención de doble disco de diámetro 24 pulgadas (609,6 mm) con uniones ranuradas TIPO VICTAULIC AGS o similar, cuerpo de fundición dúctil ASTM A-395 con acabado pintado en negro, discos de acero inoxidable AISI 304 SS, asiento de EPDM, clase E. Resortes y ejes de acero inoxidable serie 300, para conseguir cierre total con solo 1,5 m de columna. Presión de trabajo de 16 bar. Puesta en obra.	6.012,31	24.049,24
IMPORTE TOTAL (IVA no incluido)			117.531,90 €	
IMPORTE IVA (21%)			24.681,70 €	
IMPORTE TOTAL (IVA incluido)			142.213,60 €	

El valor estimado del contrato se ha calculado sumando al presupuesto base de licitación el importe de las modificaciones previstas, que para este contrato no se tienen previstas modificaciones al contrato o prórrogas al mismo que supongan un incremento en el valor estimado del contrato, por lo que su importe coincide con el presupuesto base de licitación (sin IVA), CIENTO DIECISIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (117.531,90 €).

Descripción	Importe Total (Sin IVA)
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)	117.531,90 €
IMPORTE PRÓRROGAS	0,00 €
IMPORTE MODIFICACIONES RECOGIDAS EN EL PLIEGO	0,00 €
VALOR ESTIMADO (IVA no incluido)	117.531,90 €

5. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

5.1. Justificación de clasificación de contratistas

No es de aplicación en los contratos de suministros (artículo 77.1.c). Para estos contratos los requisitos específicos de solvencia exigidos se indicarán en el anuncio de licitación y se detallarán en los pliegos del contrato.

5.2. Justificación de los criterios de solvencia

Para poder celebrar el contrato, los empresarios deberán acreditar estar en posesión de las siguientes condiciones de solvencia económica y financiera y profesional.

5.2.1. Solvencia económica y financiera.

La solvencia económica y financiera del empresario se acreditará por el volumen anual de negocio, acreditándose a través de:

- Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa indicando su cifra anual de negocios referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles, debiendo acreditar un volumen de negocios no inferior a 117.000,00 €.
- A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia económica requerida en el punto anterior, el licitador aportará además fotocopia simple de las Cuentas Anuales correspondientes a los ejercicios de los últimos tres años disponibles, si dispusiera de

ellas, debidamente auditadas, en el supuesto de que este requisito fuera legalmente exigible.

5.2.2. Solvencia técnica.

La solvencia técnica del empresario se acreditará mediante:

1. Muestras, descripciones, fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda verificarse si se solicita. Documentación técnica de los productos ofertados redactados en castellano, en base a las cuales se comprobará el cumplimiento de las prescripciones técnicas mínimas exigidas en el PPT, incluyendo la siguiente información:
 - a) Ficha técnica de cada tipo de válvula de mariposa, reductor o actuador, así como de las válvulas de retención solicitadas en el cuadro de unidades adjunto, incluyendo materiales, revestidos, normas de fabricación, dimensiones y pesos, garantizando el cumplimiento de las especificaciones del apartado 2.1 del pliego de prescripciones técnicas. Para cada uno de los materiales se ha de especificar el tipo de certificado conforme norma UNE-EN 10204:2006 que se aportará en el caso de ser adjudicatario.
 - b) Planos dimensionales del conjunto de las válvulas, de cada tipo de válvula solicitada. Así como el plano dimensional del reductor y del actuador solicitado en el cuadro de unidades. Entendiendo por tipo de válvula diámetro nominal y presión nominal.
 - c) Curvas de pérdidas de carga para cada diámetro y tipo de válvula solicitada en el cuadro de unidades.

5.2.3. Justificación de los criterios de solvencia.

Los requisitos de solvencia solicitados son los mínimos establecidos en Ley 9/2017 para los contratos de suministro, artículo 87 y 89, siendo proporcionales al objeto de la contratación, con una vinculación directa al mismo, no supone una discriminación de los proveedores ni buscan una restricción de la competencia.

6. Justificación de los criterios de adjudicación.

Según lo indicado en el artículo 146 de la Ley 9/2017, se establece como criterio de valoración el precio y criterios evaluables mediante fórmulas.

Criterio coste-eficacia.

- **PRECIO.** Se atribuirán **100 puntos** a la oferta cuya proposición económica sea más baja, valorándose a los demás conforme a la siguiente fórmula:

$$P_x = P_{\max} - 100 \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo ***P_x*** la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, ***P_{max}*** la puntuación máxima, ***O_x*** el importe de la oferta del licitador, y ***O_{mb}*** el importe de la oferta más económica.

7. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.

En el pliego de condiciones de la licitación se incluirán como condiciones especiales de ejecución las siguientes:

- Se establece como condición especial en relación con la ejecución del contrato el uso de medidas para prevenir la siniestralidad laboral en lo relativo a la presencia del personal que ejecutará el objeto del contrato. Se aplicarán las medidas destinadas a prevenir la siniestralidad laboral expuestas en el Plan de Seguridad y Salud específico de la obra.

8. Justificación de la tramitación de urgencia

No es de aplicación

En León, a 25 de agosto de 2022

Fdo. Joaquín Cedrón Rivas